



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

10 años
2011 • 2021

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

**Informe de recursos y resultados de los programas misionales
para la Mesa Permanente de Concertación
con pueblos y organizaciones indígenas y
Comisión Mixta del Consejo Regional Indígena
del Cauca**

Vigencia 2020

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Ministro

Jonathan Malagón González

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Sara Piñeros Castaño

Jefe Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Carlos Gabriel Gutiérrez Pacheco

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Juan Carlos Covilla Martínez

Jefe Oficina de Control Interno

Olga Yaneth Aragón Sánchez

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA

Viceministro

Carlos Alberto Ruiz Martínez

Director de Vivienda de Interés Social

Erles Edgardo Espinosa

Director del Sistema Habitacional

Felipe Walter Correa

Director de Espacio Urbano y Territorial

Camilo Andrés Quiroz Hinojosa

Directora de Vivienda Rural

Saira Alejandra Samur Pertuz

VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Viceministro

José Luis Acero Vergel

Director de Política y regulación

Hugo Alonso Bahamón Fernández

Directora de Infraestructura y desarrollo Empresarial

Gloria Patricia Tovar Álzate

Documento consolidado por
Oficina Asesora de Planeación
Del Ministerio de Vivienda, Ciudad y
Territorio

SECRETARÍA GENERAL

Secretario General

Leonidas Lara Anaya

Subdirectora de Servicios

Administrativos

Carmen Luz Consuegra Peña

Subdirector de Finanzas y Presupuesto

Julio Cesar Pinillos Patiño

Conmutador (57 1) 3323434

Sede Administrativa La Botica
Carrera 6 No. 8-77
Sede Atención al Usuario
Calle 18 No. 7-59
Bogotá, D.C., Colombia
Febrero 2021

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	3
1. RECURSOS Y RESULTADOS VIGENCIA 2020.....	4
Sector vivienda	4
Vivienda Urbana	4
Vivienda Rural.....	4
Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	5
Proyectos de inversión en ejecución 2020	5
Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico	7
2. RECURSOS PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021	9
CONCLUSIONES	15

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Subsidios Familiares de vivienda Comunidades Indígenas 2020	4
Tabla 2 Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico comunidades indígenas 2020.....	6
Tabla 3 Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico	8
Tabla 4 Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico Comunidades Indígenas del Cauca 2020	8
Tabla 5 Compromisos con comunidades indígenas 2021	9
Tabla 6 Compromisos con comunidades Indígenas del Cauca 2021	14

Lista de abreviaturas

APSB	Agua Potable y Saneamiento Básico
CRIC	Comisión Mixta del Consejo Regional Indígena del Cauca
FONVIVIENDA	Fondo Nacional de Vivienda
FUT	Formulario Único Territorial
IRCA	Índice de riesgo para la calidad del agua potable
MPC	Mesa Permanente de Concertación con pueblos y organizaciones indígenas
MVCT	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
RP	Registro Presupuestal
PDA	Planes Departamentales de Agua
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PGN	Presupuesto General de la Nación
SINAS	Sistema de Inversiones de Agua Potable y saneamiento Básico
SIGEVAS	Sistema de Información para la Gestión y Control de Programas de Agua y Saneamiento Básico
SGP-APSB	Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico
SFV	Subsidio Familiar de Vivienda
SSPD	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
SUI	Sistema Único de Información
SUIFP	Sistema Unificado de Inversiones Públicas
UTAP	Unidades de Tratamiento de Agua Potable
VIS	Vivienda de Interés Social

INTRODUCCION

Señores

Secretaría Técnica Mesa Permanente de Concertación con pueblos y organizaciones indígenas (MPC) y Comisión Mixta del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)

En atención a lo establecido en el artículo 219 de la Ley 1955 de 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 –2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rom, con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y resultados obtenidos en beneficio de estos pueblos en la vigencia inmediatamente anterior. De manera que, a través de este documento el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) tiene como objetivo desarrollar un espacio de rendición de cuentas a la ciudadanía y a todos los sectores interesados.

La rendición de cuentas como práctica política facilita el control social sobre la administración pública, además permite la instrumentalización de la participación y la toma de decisiones colectivas y de colaboración basada en el manejo de información compartida, a través de espacios de negociación política e interlocución permanente entre el gobierno y la ciudadanía, en el contexto de un ejercicio de transparencia.

En consecuencia, este documento aborda la gestión adelantada para las comunidades indígenas a lo largo de la vigencia 2020 en programas de vivienda urbana y rural. Se señala también el estado de ejecución de los proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB) y los avances en los compromisos establecidos en el PND 2018-2022 adelantados conjuntamente por el MVCT y el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda), teniendo en cuenta los objetivos institucionales y la misionalidad de estas entidades, como se describe a continuación.

El MVCT ha orientado su gestión a la transformación de las condiciones de habitabilidad de los hogares colombianos a través del mejoramiento físico de viviendas y entornos, la creación de condiciones que aseguren la equidad en el acceso a vivienda, el aumento en la cobertura de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB), y el acompañamiento en los procesos de planeación territorial de los departamentos y municipios del territorio nacional.

Así mismo, Fonvivienda ejecuta las políticas del Gobierno Nacional en materia de Vivienda de Interés Social (VIS), en particular aquellas orientadas a la descentralización territorial de la inversión de los recursos destinados a VIS, administrando los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación (PGN) en inversión para VIS urbana y los recursos que se apropien para la formulación, organización, promoción, desarrollo, mantenimiento y consolidación del Sistema Nacional de Información de Vivienda.

1. RECURSOS Y RESULTADOS VIGENCIA 2020

Sector vivienda

Vivienda Urbana

A lo largo de la vigencia 2020, a través de los programas Semillero de Propietarios y el Programa de Vivienda Gratuita Fase II, ejecutados por Fonvivienda, se asignaron recursos por un monto de \$1.954.382.368,96 para vivienda urbana, los cuales se materializaron en 36 subsidios familiares de vivienda (SFV) que beneficiaron a comunidades indígenas en los departamentos y municipios señalados en la Tabla 1.

Tabla 1 Subsidios Familiares de vivienda Comunidades Indígenas 2020

Programa	Departamento	Municipio	No. Subsidios	Valor
Programa Vivienda Gratuita Fase II	Amazonas	Leticia	12	\$1.021.739.517
Programa Vivienda Gratuita Fase II	Cundinamarca	Chaguaní	1	\$58.812.801,00
Programa Vivienda Gratuita Fase II	Guainía	Inírida	10	\$682.527.000,00
Programa Vivienda Gratuita Fase II	Valle del cauca	Obando	1	\$58.812.801,00
Semillero de Propietarios Ahorro	Antioquia	Apartado	1	\$5.266.818,00
Semillero de Propietarios Ahorro	Antioquia	Medellín	1	\$5.266.818,00
Semillero de Propietarios Arriendo	Antioquia	Bello	1	\$12.624.000,00
Semillero de Propietarios Arriendo	Antioquia	Caldas	1	\$11.807.880,00
Semillero de Propietarios Arriendo	Antioquia	Medellín	1	\$12.624.000,00
Semillero de Propietarios Arriendo	Bogota D.C.	Bogota	2	\$25.842.481,00
Semillero de Propietarios Arriendo	Cundinamarca	Soacha	3	\$35.810.017,00
Semillero de Propietarios Arriendo	Norte de Santander	Los patios	1	\$10.607.891,00
Semillero de Propietarios Arriendo	Tolima	Ibagué	1	\$12.640.344
Total			36	\$1.954.382.368,96

Fuente: Sistema de información de Subsidio Familiar de Vivienda (2021)

Vivienda Rural

A lo largo de la vigencia 2020, el MVCT gestionó la reglamentación de la competencia del artículo 255 de la Ley 1955 de 2019¹, a través de la expedición del Decreto 1341 del 8 de octubre de 2020, el cual reglamenta la responsabilidad del MVCT en la formulación y ejecución de la política de vivienda rural, así como en la definición del plan de acción para su implementación. De igual forma, establece que el MVCT definirá los criterios para la distribución de los recursos del presupuesto general de la nación (PGN) asignados a Fonvivienda.

¹ Vivienda Rural efectiva: el Gobierno nacional diseñará un plan para la efectiva implementación de una política de vivienda rural. A partir del año 2020 su formulación y ejecución estará a cargo del MVCT por lo que será esa entidad la encargada de coordinar y liderar la ejecución de los proyectos de vivienda y mejoramiento de vivienda encaminados a la disminución del déficit habitacional rural. Para este efecto el Gobierno nacional realizará los ajustes presupuestales correspondientes, respetando tanto el Marco de Gasto de Mediano Plazo, así como el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y reglamentará la materia. *Parágrafo.* A partir del año 2020 el MVCT, a través de Fonvivienda, administrará y ejecutará los recursos asignados en el PGN en inversión para vivienda de interés social urbana y rural, en los términos del artículo 6 de la Ley 1537 de 2012 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, así como los recursos que se apropien para la formulación, organización, promoción, desarrollo, mantenimiento y consolidación del Sistema Nacional de Información de Vivienda, tanto urbana como rural.

A la par de la expedición del decreto reglamentario, el MVCT expidió la resolución 536 de 2020 donde se adopta la primera Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural para Colombia, que orientará la asignación de subsidios para la construcción de vivienda nueva y mejoramientos de viviendas, así como medidas para solucionar de manera progresiva y eficaz las necesidades habitacionales de la población del país asentada en suelo rural. La política beneficia a los hogares vulnerables que viven en zona rural y que requieren una vivienda nueva o el mejoramiento de una vivienda ya existente. En ese sentido, prioriza el otorgamiento de vivienda digna, entre otros, a hogares con miembros de comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales, negras, palenqueras y Rrom.

Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

Proyectos de inversión en ejecución 2020

En materia de agua potable y saneamiento, el MVCT junto con las entidades territoriales han coordinado esfuerzos con el objetivo de mejorar la continuidad, cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico (APSB) en las diferentes comunidades indígenas del territorio nacional.

En consecuencia, durante el 2020, el MVCT finalizó tres (3) proyectos en materia de APSB por valor total de \$9.187 millones en los municipios de Riosucio (Caldas), y Caloto y Jambaló (Cauca). Así mismo, se adelantó la ejecución de siete (7) proyectos, con diferentes fuentes de financiación, por valor de \$31.540 millones, en los municipios de Toribio (Cauca), Maicao y Riohacha (La Guajira), y Santa Cruz (Nariño). Con estos proyectos se logra el acceso a agua potable y la construcción de alcantarillado sanitario en municipios de los departamentos de Caldas, Cauca, La Guajira y Nariño, que benefician alrededor de 35.791 personas pertenecientes a comunidades indígenas. Esta información se especifica en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

Tabla 2 Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico comunidades indígenas 2020

Municipio / Departamento	Nombre del proyecto	Estado Actual	Impacto	Población Beneficiada	Valor
Riosucio/ Caldas	Mejoramiento de acueducto y construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable centro poblado Tumbabarreto municipio de Riosucio.	Terminado	Se pasa de entregar agua cruda a entregar agua potable a comunidad de tres resguardos indígenas. Se alcanza el 100% de micromedición en el sistema.	4.520 habitantes en tres resguardos indígenas	\$2.139.394.744
Caloto/ Cauca	Construcción del sistema de tratamiento de agua potable, optimización de las redes de abastecimiento y construcción de soluciones individuales de saneamiento para el sistema interveredal Asoalma del municipio de Caloto.	Terminado	Agua apta para consumo humano con Índice de riesgo para la calidad del agua potable (IRCA) sin Riesgo.	3.320 habitantes	\$4.322.942.345
Jambaló/ Cauca	Construcción de obras de optimización del sistema de alcantarillado del municipio de Jambaló.	Terminado	Ampliación de cobertura del sistema de alcantarillado pasando del 73.48% al 100%. Mejoramiento de procesos de tratamiento de cada una de las Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).	1.208 habitantes	\$2.724.447.533
Toribio/ Cauca	Construcción y optimización sistema de acueducto: veredas La Playa, Soto, La Luz, Buena Vista y La Laguna, municipio de Toribio	En ejecución	Suministro de agua potable y sistema de tratamiento que permitirán dar continuidad y cobertura del 100% en el suministro de agua.	3.570 habitantes	\$6.948.403.791
Maicao/ La Guajira	Modelo de distribución de agua potable para las comunidades indígenas Wayúu de la zona rural dispersa del municipio de Maicao-La Guajira.	En ejecución	Se garantizará agua potable y continua a las comunidades indígenas ubicadas en la zona de influencia del Amalina (15 km a la redonda).	10.210 habitantes	\$4.099.960.933
Maicao/ La Guajira	Construcción de obras en el punto de producción, sistema de tratamiento osmosis inversa, construcción pilas aferentes, suministro de dotación para pilas, componente social y aseguramiento en la comunidad de Amaripa, municipio de Maicao, La Guajira.	En ejecución	Se logrará la prestación del servicio de agua potable con continuidad de 24 horas al día (garantizando la sostenibilidad del sistema).	1.689 habitantes	\$5.140.732.605
Maicao/ La Guajira	Implementación modelo de distribución de agua potable para las comunidades indígenas Wayúu de la zona rural dispersa del municipio de Maicao.	En ejecución	Se logrará suministrar agua potable por medio de un microacueducto normalizado por el Decreto de pilas públicas. Como estrategia de apropiación y aseguramiento, el microacueducto será administrado por una por los líderes comunitarios de la zona.	3.000 habitantes	\$5.976.245.088
Riohacha/ La Guajira	Construcción de obras en el punto de producción, sistema de filtración rápida, construcción pilas aferentes, suministro de dotación para pilas, componente social y aseguramiento en la comunidad de Romonero, municipio de Riohacha.	En ejecución	Se alcanzará la prestación del servicio de agua potable con una continuidad de 24 horas al día, garantizando la sostenibilidad del sistema.	5.032 habitantes	\$4.819.161.123
Santa Cruz/ Nariño	Construcción acueducto rural en la vereda Chasquez del municipio de Santa Cruz.	En ejecución	El proyecto mejorará los índices de salubridad, por consiguiente, la calidad de vida de los habitantes de la vereda Chasquez del municipio de Santa Cruz.	260 habitantes	\$465.855.438
Santa Cruz/ Nariño	Optimización del sistema de acueducto existente del casco urbano del municipio de Santacruz, departamento de Nariño.	En ejecución	Ampliará del 90% al 100% la cobertura de acueducto. Implementará el sistema de micromedición de 0% al 100% de los usuarios, con lo cual se espera optimizar la prestación y continuidad del servicio. Así como, alcanzar mejores resultados en el IRCA.	2.982 habitantes	4.089.289.840
Total				35.791	\$40.726.433.440

Fuente: Sistema de Información para la Gestión y Control de Programas de Agua y Saneamiento Básico (SIGEVAS) – Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial – Ministerio de Vivienda (2021).

Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico

Los recursos del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) se giran para ser administrados por las entidades territoriales, en el marco del principio de autonomía que las rige², manteniendo una destinación específica, como es la financiación de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, y el mejoramiento de los indicadores de calidad, cobertura y continuidad.

El MVCT desarrolla el monitoreo de los recursos de SGP-APSB³; esta actividad comprende la recopilación sistemática de información, consolidación, análisis y verificación para el cálculo de indicadores específicos y estratégicos del sector APSB, con el objetivo de identificar acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del SGP-APSB y el cumplimiento de las metas de calidad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios financiados con cargo a estos recursos⁴. Las fuentes de información⁵ para realizar el monitoreo son, entre otras:

- Formulario Único Territorial (FUT) de la Contaduría General de la Nación.
- El Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

El MVCT realizó un ejercicio de análisis de datos para identificar recursos de SGP-APSB que fueron invertidos por los entes territoriales en beneficio de las comunidades indígenas. En concreto, se procedió a buscar en el objeto de los registros presupuestales⁶ (RP) del FUT para la vigencia 2020 las palabras “resguardo indígena”, “comunidad indígena”, “corregimiento indígena”, “pueblo indígena”, “indígena”, “resguardo” y el nombre de las comunidades indígenas de Colombia. Posteriormente se sumaron los valores de los registros que tuvieran dichas palabras claves y se procedió a sacar el reporte por año para cada una de las entidades territoriales que cumplieran la regla descrita. El resultado se relaciona en la Tabla 3.

² Artículo 1 Constitución Política de Colombia.

³ De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de Ley 1450 de 2011 y los Decretos 028 de 2008, 1068 y 1077 de 2015, y la Resolución 1065 de 2015 y 098 de 2019, corresponde al MVCT realizar el monitoreo de los recursos de SGP-APSB.

⁴ De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.5.1.6.1.36 del Decreto 1077 de 2015.

⁵ Estos sistemas de información no establecen formatos o formularios que permitan evidenciar la ejecución de recursos por grupos poblacionales, únicamente permiten hacer consultas en cuanto al uso final de los recursos del SGP-APSB en los territorios.

⁶ El Decreto 3402 de 2007 y 1536 de 2016, y la Resolución 714 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, que deroga la Resolución 194 de 2012 definen el RP del compromiso corresponde a la imputación presupuestal mediante la cual se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que esta solo se utilizará para este fin.

Tabla 3 Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico territorios Indígenas 2020⁷

COD FUT	Municipio/Departamento	SGP APSB Ejecutado territorio Indígena*
218315183	Chita- Boyacá	\$ 5.200.000,00
217615776	Sutamarchán - Boyacá	\$ 124.468.704,00
211585315	Sácama- Casanare	\$ 19.992.000,00
217727077	Bajo Baudó- Chocó	\$ 132.560.645,00
214925649	San Bernardo - Cundinamarca	\$ 178.921.340,00
210095200	Miraflores - Guaviare	\$ 317.673.257,00
213544035	Albania - La guajira	\$ 115.511.091,00
217844378	Hatonuevo - La guajira	\$ 173.000.000,00
216044560	Manauare - La guajira	\$ 3.446.404.987,00
210144001	Riohacha - La guajira	\$ 413.000.000,00
214744847	Uribia - La guajira	\$ 3.000.000.000,00
211252612	Ricaurte - Nariño	\$ 36.750.000,00
213552835	San Andres de Tumaco - Nariño	\$ 38.739.362,00
217386573	Leguizamo - Putumayo	\$ 74.620.000,00
219868298	Gambita - Santander	\$ 15.390.000,00
Total		\$ 8.092.231.386,00

* Los valores de los objetos contractuales están en las cifras originales reportados por las entidades territoriales, que de acuerdo con el artículo 6 de la resolución 714 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, debe ser en pesos y centavos. Los objetos se suman cuando hay más de uno por municipio.

Fuente: Formulario Único Territorial (FUT) Registros Presupuesta (2020)

Específicamente, los recursos girados a los municipios del departamento del Cauca que cuentan con comunidades indígenas se relacionan en la Tabla 4:

Tabla 4 Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico Comunidades Indígenas del Cauca 2020

COD FUT	Municipio/ Departamento	Gasto en territorio indígena 2020
923270346	Guachené - Cauca	\$ 19.989.840,00
215519355	Inzá - Cauca	\$ 29.400.000,00
218519585	Puracé - Cauca	\$ 60.550.000,00
214319743	Silvia - Cauca	\$ 12.977.000,00
216019760	Sotará - Cauca	\$ 50.480.000,00
210719807	Timbío - Cauca	\$ 13.902.360,00
Total		\$ 187.299.200,00

* Los valores de los objetos contractuales están en las cifras originales reportados por las entidades territoriales, que de acuerdo con el artículo 6 de la resolución 714 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, debe ser en pesos y centavos. Los objetos se suman cuando hay más de uno por municipio.

Fuente: Formulario Único Territorial (FUT) Registros Presupuesta (2020)

⁷ Frente a la información de FUT es necesario aclarar que esta se produce una vez se ha ejecutado el recurso, por lo que no se tiene información de la programación de los años siguientes y establecer un crecimiento vegetativo (con algún porcentaje como el IPC) es un criterio que no se puede sustentar, ya que muchas inversiones se realizan por una única vez y otras no se puede establecer, previamente, el costo que tendrán en el futuro. Así mismo se hace la salvedad que para el tema población afrocolombiana, Rrom, Raizal, Palanquera y otras etnias es imposible encontrar resultados en la medida que dichas agrupaciones étnicas no aparecen en la búsqueda, una razón puede ser que al ejecutarse contratos se identifica el nombre de veredas o corregimientos, pero no se asocia si hay o no comunidades con estas etnias. La Ley 715 de 2001 creó una asignación especial para resguardos indígenas y estableció que el control, verificación y seguimiento de dichos recursos estará a cargo de la Contraloría General de la Republica (artículo 89); por tal motivo, el monitoreo que realiza el MVCT no tiene en cuenta los recursos de esta asignación especial.

2. RECURSOS PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021

A continuación, en la Tabla 5 se detallan los recursos del PGN que el MVCT destinará para el avance de los compromisos adquiridos con las comunidades indígenas en el año 2021.

Tabla 5 Compromisos con comunidades indígenas 2021

DENTIFICACIÓN DEL ACUERDO	BPIN / NOMBRE PROYECTO INVERSIÓN OBJETIVO (S) ESPECÍFICO DEL BPIN	ACUERDO ENTRE LAS PARTES	ACCIONES ADELANTADAS DURANTE 2020	AVANCE (%) PORCENTUAL	RECURSOS 2020	RECURSOS 2021
ACUERDOS VIVIENDA						
E102	<p>BPIN: 2018011001151</p> <p>NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Subsidio Familiar de Vivienda Nacional.</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO DEL BPIN: El SFV se busca garantizar el acceso a una vivienda digna a la población menos favorecida así mismo a la población en situación de desplazamiento.</p>	<p>Garantizar la construcción de vivienda y suministro de agua potable a los pueblos Nukak y Jiw según sus usos y costumbres.</p> <p>80 Subsidios en especie de vivienda de interés social rural asignados a familias de las comunidades indígenas Nukak y Jiw</p> <p>40 Subsidios para mejoramiento de vivienda rural asignados a indígenas Nukak y Jiw</p>	<p>Desde MVCT se han revisado documentos de fuentes secundarias para el diagnóstico de la política de vivienda y el ajuste del Plan Nacional de Construcción, así mismo se han revisado experiencias internacionales de éxito en términos de vivienda para la presentación de lecciones aprendidas que contribuyan a la estructuración de una política que se adapte a los usos y costumbres de los beneficiarios.</p> <p>Se han adelantado reuniones con el Ministerio del Interior y juristas de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) para de esta manera establecer contacto para atender este compromiso con las comunidades Nukak y Jiw.</p>	0%	No aplica	<p>\$2.543.872.800 para el otorgamiento de 80 Subsidios en especie de vivienda de interés social rural.</p> <p>\$ 399.751.440 para el otorgamiento de 40 Subsidios de mejoramiento de vivienda rural asignados a indígenas Nukak y Jiw</p> <p>Total: \$2.943. 624.240</p>
H1	<p>BPIN: 2020011000158</p> <p>NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Fortalecimiento a la formulación e implementación de la</p>	<p>Diseñar tipologías de vivienda de los pueblos indígenas, los resguardos realicen la focalización y postulación al programa del</p>	<p>El MVCT avanza en la construcción de un documento técnico sobre las tipologías de vivienda y un instrumento normativo que garantice la focalización y postulación de los hogares pertenecientes a las comunidades indígenas.</p>	70%	No aplica	\$65.125.688

	política de vivienda rural – Nacional.	subsidio de vivienda de interés social rural.				
H2	OBJETIVO ESPECÍFICO DEL BPIN: Teniendo en cuenta las facultades otorgadas al MVCT, en La Ley 1955 de 2019, PND (2018–2022), el conocimiento requerido para direccionar la formulación e implementación de políticas, la capacidad para atender las necesidades de la población rural en materia de vivienda y la estructura existente para gestionar el proyecto "fortalecer la formulación y la implementación de la política de vivienda rural", actualmente no existe una alternativa que pueda generar mejores resultados en términos de tiempo, costo y calidad.	Articular con el Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) formación en construcción de vivienda, acorde con los usos y costumbres de los pueblos indígenas.	El MVCT se encuentra gestionando mesas de trabajo con el SENA para avanzar en el cumplimiento de este acuerdo.	0%	No aplica	\$21.708.563
Total					No aplica	\$3.030.458.491

ACUERDOS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO						
DENTIFICACIÓN DEL ACUERDO	BPIN / NOMBRE PROYECTO INVERSIÓN OBJETIVO (S) ESPECÍFICO DEL BPIN	ACUERDO ENTRE LAS PARTES	ACCIONES ADELANTADAS DURANTE 2020	AVANCE (%) PORCENTUAL	RECURSOS 2020	RECURSOS 2021
E91	BPIN: 2017011000088 NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Desarrollo y mejoramiento del sector de	Asistencia técnica, educación sanitaria y fortalecimiento comunitario, en el departamento de la Guajira, pueblos Nukak y	A lo largo de la vigencia 2020, de acuerdo con el Plan de Gestión Social del Plan Departamental de Aguas, se realizaron acciones de capacitación a la comunidad Nukak para el uso adecuado de un Kit purificador. Para las comunidades Jiw se están desarrollando una consultoría que incluye estudios y diseños del Plan Maestro de acueducto del resguardo el Barrancón. Asimismo se realizó mantenimiento y seguimiento a la planta potabilizadora de agua en el sector escuela del resguardo indígena Jiw- Barrancón.	33%	\$100.000.000	\$105.000.000

	<p>agua potable y saneamiento básico a nivel nacional</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO DEL BPIN: Promover la adecuada formulación y seguimiento de los proyectos de inversión.</p>	<p>Jiw y Planes Departamentales de Agua (PDA) de la Amazonia</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Producto de la mesa de articulación interinstitucional de la cual hace parte el Plan Departamental de Aguas PDA Guaviare, la Alcaldía y la Gobernación de Guaviare, junto con el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, asistieron a las comunidades Jiw y Nukak en la actualización de sus planes de vida con un enfoque en agua potable y saneamiento básico, así como en el mantenimiento de las unidades de tratamiento de agua potable (UTAP) que hacen parte de estas comunidades. <p>En particular para el departamento de la Guajira se destacan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Compra de tanques de almacenamiento: la Administración Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Guajira, en su Plan de Anual de Inversiones, contempló \$627 millones para el componente de gestión del riesgo, específicamente para el manejo de desastres. Estos recursos se están utilizando en la adquisición de 309 tanques de almacenamiento que surgen de la aplicación del Plan de Acción Específico. •Construcción de los módulos de Wimpeshi, Sararao en Maicao y Romonero en Riohacha, con una cobertura aproximada de 17.533 personas: contempla la construcción de los módulos de Amaripa y Riritana en Maicao, Sischichon, Mayapo, La Gloria, El Pájaro en Manaure, Puerto Estrella, Punta Espada, Flor de la Guajira, Siapana, Poropo, Guayabal, Zona Industrial y Bahía Hondita en Uribia y Riohacha 1 y 2, con los cuales se busca ampliar la cobertura a 119.531 personas. • Se encuentra implementada la mesa de agua para la Guajira. <p>Estrategia</p> <p>a. Para el caso de las comunidades Wayuu este acuerdo se desarrolló a través del proyecto Guajira Azul. En el caso de las comunidades Jiw y Nukak se trabaja a través del Plan Departamental de Agua Guaviare en conjunto con las comunidades indígenas.</p> <p>b. Trabajo conjunto con las comunidades indígenas y administraciones temporales o Gestores PDA.</p>			
<p>D8</p>		<p>Estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta</p>	<p>Este acuerdo se encuentra en cabeza del Ministerio de Ambiente, no obstante, el MVCT se encuentra apoyando su ejecución. A la fecha se conformó una mesa de trabajo, además se cuenta con un plan de trabajo formulado y concertado entre las dos entidades. En la vigencia 2020 se avanzó el hito de aprestamiento y planeación, corresponde al 33% de la estructuración y constitución del Fondo del Agua.</p>		<p>\$37.128.000</p>	<p>\$40.098.240</p>

G4		Estructurar la propuesta técnica de la reglamentación del componente de APSB del Decreto Ley 1953 de 2014.	<p>Aún no se ha dado la reactivación de la Comisión de Impulso, de acuerdo con lo solicitado en sesión de la Mesa de Concertación del 16 de julio, en la cual se avanzaría en la construcción del documento en plenaria con las entidades y organizaciones indígenas que tiene el tema a su cargo, no obstante, se ha continuado el trabajo que realiza en VASB para avanzar en la construcción de la norma de acuerdo con las líneas técnicas del VASB y sus diferentes dependencias.</p> <p>Estrategia</p> <ul style="list-style-type: none"> Este documento se trabaja en el marco de la comisión de impulso liderada por el Ministerio del Interior. 	33%	\$32.000.000	\$32.700.000
H7		Realización de un estudio sobre la potabilidad y acceso al agua según las particularidades del territorio y la cosmovisión	<p>Se ha realizado el diagnóstico de calidad del agua en comunidades indígenas de los departamentos de Chocó, Guainía, Risaralda, Caquetá, Cauca, Valle del Cauca, Tolima y Vaupés:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Chocó: Buena Vista, Cabre, Unión Pitalito, Mochado, Puerto Morro, Puerto Samaria, Nucido, Playita, Jagual, Marcial, Unión Embera Katío (ISLETA), Lloró, Quibpará, Pasagueda, Pescadito, Irakal, Quebrada Monte, Río Colorado, Mojarrita, Iguanero y Bagadó. - Guainía: veredas de Pana Pana, San Felipe, La Guadalupe, Marsella, Bajo Río Guainía y Río Negro. - Risaralda: veredas de La Linda y Altamira en los municipios de Altamira y Marsella. - Caquetá: comunidad indígena de Gorgonia en el municipio de Milán. - Vaupés: municipios de Pacoa y Yavarate veredas de Buenos Aires, Piracuara, San Miguel, Monfort, Mutanacua, Teresita, Ipanoré, Puerto Solano, Piedra Ñi, Villa Gladys y Wainambi. - Cauca: comunidades indígenas de La María en Piendamó, asentamiento Miraflores, resguardo Rioblanco vereda San Roque sector las vegas, Vereda Lomitas. - Valle del Cauca: Resguardo indígena Nasatha vereda Parraga en el municipio de Florida y Resguardo Cocalito. - Tolima: Resguardo Indígena Anabacito, en el municipio de Natagaima, Resguardo Indígena el Vergel en el municipio de Ortega. - Nariño: Resguardo Inda Sabaleta. <p>Estrategia</p> <p>El MVCT da cumplimiento a este indicador mediante la herramienta</p>	33%	\$60.000.000	\$61.700.000

			Sistema de Información en Agua y Saneamiento Rural (SIASAR), a través de los Planes Departamentales de Agua, quienes son los encargados de la implementación en territorio de dicha herramienta, teniendo en cuenta que es necesario realizar pruebas de calidad del agua.			
H8	Verificar que los prestadores que atienden territorios indígenas tengan formulados sus planes de emergencia y contingencia, MinVivienda prestará asistencia técnica para su elaboración.	Durante el año 2020 y, luego de recopilar la información de los prestadores que atienden comunidades indígenas en servicios de agua potable a nivel nacional, se realizó la construcción de la línea base para prestadores que atienden comunidades indígenas del servicio de acueducto y que no cuentan con Plan de Emergencia y Contingencia. En 2021 se pretende avanzar de manera concertada en la priorización con las comunidades para trabajar en la asistencia técnica que se brindará a los prestadores que se designen con las organizaciones indígenas.	<p>Estrategia El MVCT da cumplimiento a este indicador mediante dos líneas estratégicas:</p> <p>a. La estructuración de una matriz donde se evidencian las diferentes comunidades indígenas, sus respectivos prestadores de servicio de servicio de acueducto y se verifica si cuentan con su plan de emergencia y contingencia (PEC).</p> <p>b. Los prestadores indígenas que no cuenten con su PEC serán seleccionados para brindar asistencia técnica mediante concertación con las organizaciones indígenas.</p>	33%	\$29.480.000	\$48.636.000
H9	Diagnóstico de las comunidades indígenas del país mediante la herramienta SIASAR, monitoreo de la calidad de información suministrada y publicará los reportes.	Comunidades con diagnóstico SIASAR: este acuerdo se encuentra ligado con el H7 de acuerdo con el diagnóstico, no solo de saneamiento, sino de calidad de agua que realiza la herramienta SIASAR de forma integral a cada comunidad para facilitar la identificación de sistemas y operadores e identificarlas las deficiencias y necesidades de agua y saneamiento y los niveles de gestión de los prestadores o administradores de dichos sistemas.	<p>Estrategia El MVCT da cumplimiento a este indicador mediante la asistencia técnica que se brinda a las comunidades indígenas para la presentación de proyectos en zonas PDET ante OCAD Paz. Como resultado a la fecha se han aprobado tres proyectos en las siguientes comunidades:</p> <p>i) Dos (2) corresponden al municipio de Chigorodó por \$4.636 millones y benefician a comunidades indígenas de los resguardos Dajurá y Saudó.</p> <p>ii) Un (1) proyecto en Toribio Cauca por \$5.783 millones que beneficia al resguardo indígena de la vereda Nátala.</p>	33%	\$60.000.000	\$61.700.000
Total					\$318.608.000	\$349.834.240

Fuente: Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico – Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio (2021)

Por otro lado, en la Tabla 6 se detallan los recursos del PGN que Fonvivienda destinará para el avance de los compromisos con el CRIC en la vigencia 2021.

Tabla 6 Compromisos con comunidades Indígenas del Cauca 2021

Código Compromiso	Tema Acuerdo CRIC	Compromiso 2021	Valor compromiso 2021	BPIN/ Nombre del proyecto	Descripción del Avance por parte del sector	Acción Pendiente por parte del CRIC
CRIC013	4.000 viviendas nuevas	1.040 viviendas nuevas	\$ 66.158 millones	BPIN: 20180110001151 NOMBRE DEL PROYECTO INVERSIÓN: Subsidio Familiar de Vivienda Nacional OBJETIVO ESPECÍFICO DEL BPIN: El SFV se busca garantizar el acceso a una vivienda digna a la población menos favorecida así mismo a la población en situación de desplazamiento	A lo largo del 2020, la Dirección de Vivienda Rural realizó:	-Realizar la validación con el Banco Agrario para entregar al MVCT una lista de beneficiarios de viviendas nuevas y mejoramientos 2020 actualizada y completa. -Enviar lista de potenciales beneficiarios para 450 SFVR acorde al compromiso de mejoramientos para el 2020. - Enviar lista de potenciales beneficiarios para 641 SFVR acorde al compromiso de mejoramientos y 1041 para vivienda nueva para la vigencia 2021
CRIC014	2.000 mejoramientos	641 Unidades de vivienda mejoradas	\$12.814 millones		-Formato de base de datos de beneficiarios enviada a CRIC vía correo electrónico el 31 de julio de 2020 (compromiso de entrega el 9 de octubre de 2020 por parte de la CRIC, al 31 de diciembre de 2020 aún se encontraba pendiente la entrega de esta información por parte de CRIC). -El 26 de agosto de 2020 se realizó la socialización y selección de la tipología a implementar en el proyecto. -Frente a la dificultad para recolectar la información, en visita a terreno y reunión con representantes del Equipo Económico Ambiental (27 de octubre de 2020) se revisó y ajustó la base y se entregó nuevamente para su diligenciamiento y entrega el día 10 de noviembre.	

Fuente: Dirección de Vivienda Rural – Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio (2021)

CONCLUSIONES

A lo largo de 2020, el MVCT desarrolló diferentes acciones enfocadas en reducir el déficit habitacional y garantizar el acceso a APSB para las comunidades indígenas de Colombia:

- Se invirtieron \$1.954.382.368,96 que corresponden a la entrega de 36 SFV en los municipios de Apartadó, Bello, Bogotá, Caldas, Chaguaní, Ibagué, Inírida, Leticia, Los Patios, Medellín, Obando y Soacha.
- Con recursos del MVCT, las entidades territoriales, los PDA, obras por impuestos, SGP y Sistema General de Regalías se invirtieron \$40.726.433.440 que permiten mejorar las condiciones de acceso a APSB para las comunidades indígenas ubicadas en los departamentos Caldas, Cauca, La Guajira y Nariño. La ejecución de proyectos como la construcción de pilas, adecuación y optimización de sistemas de acueducto y la construcción de alcantarillado sanitario durante 2020 benefició alrededor de 35.791 personas pertenecientes a comunidades indígenas.
- A través de los recursos del SGP-APSB que se giran para ser administrados por las entidades territoriales, se invirtieron \$8.092.231.386 en territorios indígenas de los departamentos de Boyacá, Casanare, Chocó, Cundinamarca, La Guajira, Nariño, Putumayo y Santander. Específicamente, en el departamento del Cauca se ejecutaron recursos de SGP-APSB por valor de \$187.299.200.
- Con respecto a los compromisos con la CRIC, el MVCT en la vigencia 2020, a través de Fonvivienda destinó recursos por \$27.129 millones en 318 viviendas nuevas y 450 mejoramientos de vivienda, y se destinarán \$78.971 millones en 1.040 viviendas nuevas y 641 mejoramientos de vivienda para la vigencia 2021.
- Para dar continuidad a los compromisos en el marco de la MPC con las comunidades indígenas, el MVCT ha destinado \$3.380.292.731 para la vigencia 2021, los cuales se ejecutarán en proyectos de vivienda por valor de \$3.030.458.491 y APSB con una inversión de \$349.834.240.

Adicionalmente, el MVCT continuará adelantando las gestiones técnicas, presupuestales y misionales para financiar nuevos proyectos de inversión en SFV y APSB y que conduzcan a mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas.